



ACUERDO NÚMERO 0 1 0 (3 0 OCT 2019)

Por el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Popayán para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN – E.S.E, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el decreto 1876 del 03 de Agosto de 1994, el decreto departamental 268 del 09 de abril de 2007, articulo 15 numeral 4 y el acuerdo 001 de 2007, articulo 18 numeral 4 y.

CONSIDERANDO

Que a partir del 1º de enero de 2020, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E, como ente descentralizado, con autonomía administrativa y patrimonio propio, deberá contar con un presupuesto de ingresos y apropiaciones para los gastos aprobados para iniciar las transacciones financieras, de acuerdo a la normatividad vigente y en especial a lo preceptuado en los decretos 111 y 115 de 1996, Ley 344 de 1996.

Que la Ley 344 de 1996 en su articulo 21, establece la obligación de proyectar sus recursos por servicios producidos a las tarifas que determine el Gobierno Nacional y de acuerdo con los promedios de recaudo real por este concepto.

Que el presupuesto de ingresos y apropiaciones para gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E, deberá responder a los planes y programas de salud del Departamento, acordes con la norma y políticas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que la ordenanza No. 034 del 2006, por la cual se establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cauca y sus entidades descentralizadas, en el parágrafos del articulo 2, menciona que las Empresas Sociales del Estado del Orden Departamental, constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetaran al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Plan de Intervenciones Colectivas: Se proyectó la suma de \$458.923.000,00, para la vigencia 2020, teniendo en cuenta el histórico del porcentaje de recaudo de las vigencias 2018 y 2019.

Que para el régimen contributivo se proyectó a 31 de diciembre de 2.019 y se tuvo en cuenta el 30% del recaudo obtenido en la vigencia 2019, dando como resultado un valor a presupuestar de \$ 503.364.000,00

Que teniendo en cuenta el promedio de recaudo de cuentas por cobrar de ventas de servicios de salud de vigencias anteriores del Régimen Contributivo, se estima un ingreso por valor de **\$403.337.000,00**, correspondiente a los de los meses de Septiembre octubre, noviembre y diciembre de 2.019, valor que se espera recaudar en la siguiente vigencia.

Que para la proyección de los ingresos de la contratación por capitación con el Régimen Subsidiado se tomó como base el valor contratado por usuario en la vigencia 2019 y a este valor se le aplicó el 3% de incremento, el valor resultante se multiplico por el número de afiliados contratados por cada EPS y debidamente cargados en la BDUA a 31 de agosto de 2019, obteniendo un valor a presupuestar de \$ 19.545,728.000,00 por la modalidad de cápita y por la







ACUERDO NÚMEROO ! O

modalidad de evento la suma de \$6.244.373.000,00 para un total del Régimen Subsidiado de \$25.790.101.000,00.

Que teniendo en cuenta el promedio de recaudo de cuentas por cobrar de ventas de servicios de salud de vigencias anteriores del Régimen Subsidiado, se estima un ingreso por valor de \$ 3.025.639.000,00 teniendo en cuenta solo la modalidad de evento la facturación de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.019.

ECAT se presupuestaron teniendo en cuenta la proyección de los reconocimientos y recaudos reales a Agosto de 2019 y llevados a 31 de diciembre de 2019 y este valor se le aplicó el 30% porcentaje de recaudo; obteniendo un valor a presupuestar de \$ 173.745.000.00.

Que teniendo en cuenta el promedio de recaudo de cuentas por cobrar de ventas de servicios de salud de vigencias anteriores de ECAT, se estima un ingreso por valor de \$56.228.000,00 correspondiente el 10% de las cuentas por cobrar, valor que se espera recaudar en la siguiente vigencia

Las cuotas de recuperación, se proyecto teniendo en cuenta los reconocimientos a 31 de Agosto de 2019 y proyectado a 31 de diciembre de 2019, obteniendo un valor a presupuestar de \$144.115.000.oo,

Otras Entidades se proyecta con base en los reconocimientos a 30 de Agosto de 2019, proyectados a 31 de diciembre de 2019 se obtiene un valor a presupuestar de \$109.045.000.00

Que teniendo en cuenta el promedio de recaudo de cuentas por cobrar de ventas de servicios de salud de vigencias anteriores. Otras Entidades, se estima un ingreso por valor de \$55.140.000.00, correspondiente a los meses de Septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2.018, valor que se espera recaudar en la siguiente vigencia.

Disponibilidad Inicial: de acuerdo a la proyección de ingresos y gastos realizada a 31 de diciembre de 2019, se observa que la ESE puede presupuestar para la vigencia 2020, la suma de \$ 2.670.000.000,00 por este concepto.

Que para la elaboración del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2020 se tuvieron en cuenta los siguientes lineamientos:

Contribuciones Inherentes a la Nómina. (Aporte Patronal con Situación de Fondos). Este gasto corresponde al mismo valor presupuestado en Salud, Pensión, Cesantías, ARL aprobado para el año 2020, cuya suma asciende a \$ 444.598.000.00

Gastos Personal de Nomina. Estos gastos se calcularon tomando como base la cuantificación de sueldos de Personal de nómina, para la vigencia 2019 y al resultado de éste, se le aplicó el incremento proyectado para el 2020 de un 4.0%, tanto en la parte de sueldo personal de nómina y prestaciones sociales, al igual que las transferencias de Ley y aportes parafiscales,







ACUERDO NÚMERO 0 1 0 8 0 OCT 2019

Servicios Personales Indirectos Remuneración por Servicios Técnicos Administrativos Para la vigencia 2020 se proyecta un incremento del 3% al valor registrado en el año inmediatamente anterior, cuyo valor asciende a \$ 1.767.196.000.00, para la vigencia 2020.

Honorarios Junta Directiva: se presupuesta la suma de \$ 5.168.000.00 se toma como base el 50% del valor del salario mínimo del 2019 al cual se le incremento el 4% y se proyectan 12 sesiones de Junta para la vigencia 2020.

Honorarios Administrativos: Se presupuesta la suma de \$179.640.000.00 para contratar la actualización de facturación electrónica, además de asesoría y acompañamiento de revisión y perfeccionamiento nuevos marcos Normativos contables.

Servicios Personales Indirectos – Remuneración por Servicios Técnicos Personal Operativo.- Para la vigencia 2020, se proyecta incremento del 3% a la contratación del año anterior, cuyo valor asciende a \$12.744.547.000.00.

Honorarios Personal Operativo: Se presupuesta la suma de \$ 636.959.000.00 para la lectura de las citologías, toma y lectura de ecografías, y demás apoyos necesarios para la prestación de los servicios.

Cuentas por pagar de Vigencias anteriores de Gastos de Personal: Se presupuesta la suma de \$400.000.000,oo

Gastos Generales.- Se presupuestaron teniendo como punto de referencia el Plan anual de adquisiciones presentado por cada punto de producción. Para la elaboración de este plan se tuvo en cuenta las necesidades reales para atender la prestación de servicios de salud y los requerimientos logísticos de la ESE los cuales hacen parte integral de este acuerdo, cuyo valor asciende a la suma de \$ 6.490.644.000.00

Que para mantenimiento hospitalario se presupuesto el 5% del total de los ingresos presupuestado para la vigencia 2019, por valor de \$1.669.482.000.00 (Ley 100 Articulo 89 de 1993, Decreto 1769 de 1994 y aclaratorio 1617 de 1995.). Este valor se distribuyó entre mantenimiento para la adquisición de bienes y servicios administrativos y operativos de acuerdo a la necesidades tales como mantenimiento vehículos, equipos biomédicos, intervenciones en la red eléctrica, entre otros.

Cuentas por pagar de Vigencias anteriores de Gastos Generales: Se presupuesta la suma de \$ 600.000.000,oo

Transferencias Corrientes – Contraloría.- Se toma como base la Ley 617 de 2000, artículo 9, en el que se proyecta el 0.2 por ciento de los ingresos reconocidos del año 2019, es decir el valor de \$72.030.000.00, estos son destinados a la cancelación de la cuota de auditaje realizada por la Contraloría Departamental del Cauca, para la vigencia 2020.

Otras – Transferencias: Sentencias y Conciliaciones. - se presupuestó para la vigencia 2020 la suma de \$ 738.128.000.00, valor que se proyecta teniendo en cuenta el comportamiento en los procesos judiciales en riesgo y conciliaciones en el año 2020.

Otras Transferencias – Supersalud se presupuestó para la vigencia 2020 la suma de \$ 4.000.000,00.





ACUERDO NÚMERO 10

Gastos de Comercialización y Prestación de Servicios.- Se presupuestó de acuerdo al Plan anual de adquisiciones, reportes de consumo de Almacén teniendo en cuenta la productividad, consumo promedio e incrementos de precios. Valor que asciende a la suma de \$ 3.588.643,000.00

Gastos de operación comercial y de prestación de servicios: Se presupuesta la suma de \$ 150.000.000.00, vigencia anterior.

Gastos de Inversión: Se presupuestó la suma de \$ 2.120.089.000.00 para Compra de equipo e instrumental médico para dar cumplimiento a requisitos de habilitación; compra de equipo y adquisición de- software para implementación de archivo.

Gastos de Inversión,- Se presupuesta la suma de \$ 1.520.000.000, para cancelar cuentas por pagar de la remodelación y ampliación del Hospital Toribio Maya

Que con el total de ingresos proyectados por valor de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$33.389.637.000.00) Mcte., se realiza la proyección de gastos proyectados por el mismo valor.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 1º: Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E para la vigencia fiscal 2020, correspondiente a los meses de enero a diciembre, en la suma TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 33.389.637.000.00) Mcte., Según el siguiente detalle:

PARTE A. INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020	
r	PRESUPUESTO DE INGRESOS	33.389.637.000	
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.670.000.000	
1	INGRESOS CORRIENTES	30.719.637.000	
	TOTAL	33.389.637.000	







ACUERDO NÚMERO 0 1 0 (30 OCT 2019)

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2°: Aprobar el proyecto de presupuesto de gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E para la vigencia fiscal 2020, correspondiente a los meses de enero a diciembre en la suma de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 33.389.637.000.00) Mcte., Según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
Α	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.010.905.000
В	SERVICIO DE LA DEUDA	0
С	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	3.738.643.000
D	INVERSIONES	3.640.089.000
	TOTAL	33.389.637.000

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3: Todo acto administrativo que afecte el Presupuesto de la Empresa, requerirá para su validez y exigibilidad de pago, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo el lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO 4: El proceso de ejecución de un gasto inicia con el estudio de conveniencia y oportunidad, y la solicitud al área de presupuesto del certificado de disponibilidad presupuestal con el cual el funcionario competente certifica la existencia de la apropiación disponible y el monto suficiente para adquirir el compromiso.

ARTÍCULO 5: Todo contrato que celebre el Gerente de la Empresa con personas naturales o jurídicas, oficiales o particulares, estará limitado en su cuantía por el monto del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

ARTÍCULO 6: Los certificados de disponibilidad presupuestal tendrán una vigencia máxima de doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición dentro de la misma vigencia fiscal. Después de esta fecha no se podrá afectar el presupuesto o contratar con fundamento en este certificado.

ARTÍCULO 7: Prohíbase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

ARTÍCULO 8: Los compromisos y obligaciones con recursos provenientes de convenios sólo podrán ser asumidos cuando éstos se hayan perfeccionado.

IP .

RO OCT 2015





ACUERDO NÚMERO 0 1 0 (3 0 0CT 2019)

ARTÍCULO 9: Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dineros o en especie. Los programas de capacitación se harán en virtud de la reglamentación interna del órgano respectivo.

ARTÍCULO 10: La constitución y manejo de la caja menor y el manejo de pagos por la modalidad de avances deberán regirse por la reglamentación que para tal efecto expida el Gerente de la Empresa acorde a la normatividad vigente.

ARTÍCULO 11: Tienen responsabilidad disciplinaria y fiscal los funcionarios que aprueben gastos en exceso de las apropiaciones aprobadas en este presupuesto o inexistentes. Así como asumir compromisos que afecten vigencias futuras, sin contar con las autorizaciones pertinentes.

ARTÍCULO 12: Las adiciones o reducciones del presente presupuesto, serán aprobadas por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA, - CONFIS y posteriormente la distribución será aprobada por Junta Directiva de la ESE.

ARTÍCULO 13: Autorizase al Gerente de la Empresa Social Del Estado POPAYÁN – ESE para que realice las modificaciones presupuestales consistentes en traslados (créditos y/o contra créditos) que sean necesarias durante la vigencia fiscal 2020, hasta la cuantía de 150 salarios mínimos mensuales vigentes por cada modificación a realizar.

ARTÍCULO 14: La Junta Directiva aprueba la discriminación de presupuesto de la vigencia 2020 con base en el anexo adjunto.

ARTÍCULO 15: La Junta Directiva analizará trimestralmente los informes financieros y las ejecuciones presupuestales presentadas por el Gerente y emitirá concepto sobre los mismos y las sugerencias que estime conveniente en procura del mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 16: Para la debida ejecución de Presupuesto, concédase Facultades al Gerente para celebrar los contratos respectivos. Igualmente el Gerente podrá celebrar los convenios interadministrativos de cooperación económica, ayuda o asistencia técnica, los cuales deben estar acordes con el Manual de Contratación de la ESE.

ARTICULO 17: Forma parte integral del presente acuerdo, todos los anexos que conforman el presente presupuesto, como son: 1. Proyección de venta de prestación de servicios, 2. Proyección de recaudo a diciembre de 2019 y estimación para 2020, 3. Cuantificación Sueldo Personal de Nómina, Prestaciones Sociales y Transferencias de Ley, 4. Formulario AP No. 1 Sistema General de Participaciones - Proyección de Aportes patronales para el 2020, 5. Proyección personal Administrativo y Operativo por servicios personales indirectos, 6. Contratación de Honorarios Administrativo y Operativo, 7. Plan anual de adquisiciones 2020, 8. Hoja de Trabajo Presupuestal. Se debe anotar que el presupuesto aprobado es de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 33.389.637.000.00) Mcte.

ARTÍCULO 18: Los valores registrados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., fueron revisados por la oficina de Asesoría y Asistencia Técnica de la Secretaria Departamental de Salud del Cauca.

6





ACUERDO NÚMERO O 1 O

ARTÍCULO 19: El presente acuerdo surte efectos fiscales a partir del primero de enero de 2020.

CUMPLASE

Dado en Popayán, a los

Cl Soia

RESIDENTE

SECRETARIO

Proyecto: Nubia Santander Zúñiga – Afiliada Participe Sintraumpros

Reviso: Yenny Alexandra Montilla – Afiliada Participe Sintraumpros Presupuesto Aprobó: Edilberto Palomino Martínez - Profesional Universitario- Área Administrativa

Vo.Bo. Seveling Alicia Lugo Gutiérrez - Coordinador Proceso Jurídico



GOBERNACION DEL CAUCA SECERETARIA DE SALUD DEL CAUCA

PRESPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020



PROYECCION DE INGRESOS PARA VIGENCIA 2020

CODIGO	CONCEPTO	VALOR- 2020
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	33.389.637.000,00
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.670.000.000,00
	INGRESOS CORRIENTES	30.719.637.000,00
	INGRESOS DE EXPLOTACION	30.719.637.000,00
	INGRESO POR VENTA DE SERVICIOS	30.719.637.000,00
	INGRESO POR VENTA DE SERVICIOS-2020	27.179.293.000,00
	INGRESO POR VENTA DE SERVICIOS-2019	3.540.344.000,00
		3.540.344.000,00
1010103	Entidades territoriales - Contrato PIC	458.923.000,00
	Entidades territoriales - Contrato PIC- 2020	458.923.000,00
	Entidades territoriales - Contrato PIC-2019	
1010104	Régimen Contributivo	906.701.000,00
	Régimen Contributivo-2020	503.364.000,00
	Régimen Contributivo-2019	403.337.000,00
10101040	Entidades promotoras de Salud públicas	234.410.000,00
	(E.P.S.s)-2020	254.410.000,00
	A.I.C	76.436.000,00
	Nueva EPS	152.933.000,00
	Mallamas	5.041.000,00
4040404 6 :	Entidades promotoras de Salud públicas	
1010104-01	(E.P.S.s)2019	189.174.000,00
	Nueva EPS	122.542.000,00
	Mallamas	5.385.000,00
	A.I.C	61.247.000,00
		02.2.17.1880700
101010402	Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s) 2020	268.954.000,00
	S.O.S	64.456.000,00
	Comfenalco	2.175.000,00
	Compensar	284.000,00
	Emssanar	
		- 1
		2.159.000,00
	Asmet Salud	26.040.000,00
	Asmet Salud Salud Vida	26.040.000,00 3.571.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 114.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00
101010402	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 114.000,00
101010402	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 114.000,00 41.594.000,00
101010402	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00
101010402	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00
101010402	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00
101010402	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S Comfenalco	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00 1.743.000,00
101010402	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S Comfenalco Emssanar	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00 12.147.000,00
101010402	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S Comfenalco Emssanar Asmet Salud	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00 12.147.000,00 20.866.000,00
101010402	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S Comfenalco Emssanar Asmet Salud Salud Vida	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00 12.147.000,00 20.866.000,00 2.862.000,01 34.907.000,00 64.486.000,00
101010402	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S Comfenalco Emssanar Asmet Salud Salud Vida Sanitas	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00 12.147.000,00 20.866.000,00 2.862.000,01 34.907.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S Comfenalco Emssanar Asmet Salud Salud Vida Sanitas Medimas	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00 12.147.000,00 20.866.000,00 2.862.000,01 34.907.000,00 64.486.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S Comfenalco Emssanar Asmet Salud Salud Vida Sanitas Medimas Otras EPS	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00 12.147.000,00 20.866.000,00 2.862.000,01 34.907.000,00 64.486.000,00 10.388.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S Comfenalco Emssanar Asmet Salud Salud Vida Salud Vida Sanitas Medimas Otras EPS Régimen Subsidiado	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00 1.743.000,00 1.743.000,00 2.862.000,01 34.907.000,00 64.486.000,00 10.388.000,00 28.815.740.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S Comfenalco Emssanar Asmet Salud Salud Vida Salud Vida Sanitas Medimas Otras EPS Régimen Subsidiado Régimen Subsidiado 2020	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00 1.743.000,00 1.743.000,00 2.862.000,01 34.907.000,00 64.486.000,00 10.388.000,00 28.815.740.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S Comfenalco Emssanar Asmet Salud Salud Vida Sanitas Medimas Otras EPS Régimen Subsidiado Régimen Subsidiado 2019	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00 12.147.000,00 20.866.000,00 2.862.000,01 34.907.000,00 64.486.000,00 10.388.000,00 28.815.740.000,00 3.025.639.000,00 19.705.170.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S Comfenalco Emssanar Asmet Salud Salud Vida Sanitas Medimas Otras EPS Régimen Subsidiado 2020 Régimen Subsidiado 2019 Régimen Subsidiado Privadas-2020	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00 12.147.000,00 20.866.000,00 2.862.000,01 34.907.000,00 10.388.000,00 28.815.740.000,00 3.025.639.000,00
	Asmet Salud Salud Vida Medimas Sanitas Famisanar Slud Total Coosalud Otras EPS Entidades promotoras de Salud privadas (E.P.S.s)-2019 Coomeva S.O.S Comfenalco Emssanar Asmet Salud Salud Vida Sanitas Medimas Otras EPS Régimen Subsidiado 2020 Régimen Subsidiado Privadas-2020 Asmet Salud Salud Vida	26.040.000,00 3.571.000,00 80.479.000,00 43.564.000,00 1.816.000,00 2.702.000,00 41.594.000,00 214.163.000,00 51.649.000,00 12.147.000,00 20.866.000,00 2.862.000,01 34.907.000,00 64.486.000,00 28.815.740.000,00 25.790.101.000,00 19.705.170.000,00 6.089.240.000,00

Anexo Acreado# 0 1 0 30 OCT 201



GOBERNACION DEL CAUCA SECERETARIA DE SALUD DEL CAUCA

PRESPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020



PROYECCION DE INGRESOS PARA VIGENCIA 2020

CODIGO	CONCEPTO	VALOR- 2020
101010501	Administradoras de Régimen Subsidiado Públicas (A.R.S.s) 2020	6.084.931.000,00
	Asociación Indigena del Cauca	5.685.532.000,00
	Mallamas	399.399.000,00
	Administradoras de Régimen Subsidiado Públicas 2019	1.995.028.000,00
	Asociación Indigena del Cauca	1.895.178.000,00
	Maliamas	99.850.000,00
101010502	Administradoras de Régimen Subsidiado Privadas (A.R.S.s) 2019	1.030.611.000,00
	Asmet Salud	484.896.000,00
	Salud Vida	528.314.000,00
	Otras EPS Regimen Subsidiado	17.401.000,00
	Otra venta de servícios	374.088.000,00
	Otra venta de servicios 2020	317.860.000,00
	Otra venta de servicios 2019	56.228.000,00
1010106	Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT-2020	173.745.000,00
	Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT-2019	56.228.000,00
1010107	Cuotas de recuperación	144.115.000,00
1010111	Otras entidades	164.185.000,00
	Otras entidades 2020	109.045.000,00
	Otras entidades2019	55.140.000,00
102	APORTES	

EDILBERTO PAROMINO MARTINEZ
Profesional Universitario Area Administrativa-

Elaboro: Nubia Santander Zuñiga Reviso: Jenny A. Montilla Dorado Afiliadoas participes Sintraunpros

0 1 0 30 OCT 201



GOBERNACION DEL CAUCA SECERETARIA DE SALUD DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE PRESPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020



Anexo Acuerd Nº 010 30 OCT 2019

<u></u>		
CODICD	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL GASTOS	33.389.637.000,00
	TDTAL GASTOS VIGENCIA	30.719.637.000,00
j	TOTAL GASTOS VIGENCIAS ANTERIORES	2.670.000.000,00
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.010.905.000,00
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA	25.010.905.000,00
1000000	GASTD5 OE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA ANTERIOR	1.000.000.000,00
1000000	GASTOS DE PERSONAL	18.106.103.000,00
1000000	GASTOS DE PERSONAL VIGENCIA GASTOS DE PERSONAL VIGENCIAS ANTERIORES	17.706.103.000,00
1010000	GASTOS DE PERSONAL VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS DE ADMINISTRACION	400.000.000,00
10101	GASTOS DE PERSONAL ADMINSITRATIVO	2.576.491.000,00 2.576.491.000,00
1010100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	362.635.000,00
1010101	Sueldos de Personal de Nómina	362.635,000,00
1010104	OTROS	110.847.000,00
1010104- 0	Indemnizacion Por Vacaciones	6.966.000,00
1010104-1	Prima de Navidad	35.541.000,00
1010104-3	Prima de Vacaciones	17.060.000,00
1010104-5	Prima de Servicios-	16.377.000,00
1010104-8	Bonificación por Servicios (Convencional)	12.460.000,00
1010104-9	Auxilio de Transporte	10.899.000,00
1010104-16	Subsidio de Alimentación	7.062.000,00
1010104-20	Bonificación especial de recreación	2.015.000,00
1010104-21	Intereses a las cesantias	2.467.000,00
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.952.004.000,00
1010200-1	Remuneración Servicios Técnicos	1.767.196.000,00
1010200-2	Honorarios de Junta Directiva	5.168.000,00
1010200-3	Honorarios	179.640.000,00
1010300	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	73.177.000,00
1010302	SECTOR PRIVADO	73.177.000,00
1010302	Contribuciones con Situación de Fondos	73.177.000,00
1010302-1	Aportes EP5 Con sit de Fondos	21.161.000,00
	S.O.S.	6.850.000,00
	Sanitas	11.571.000,00
	Medimas	2.740.000,00
1010302-2	Aportes Fondos Pensiones Con Sít de Fondos	5.941.000,00
1010202.2	Porvenir	5.941.00 0 ,00
1010302-3	Aportes a Fondos de Cesantías Con Sit de Fondos-	20.561.000,00
1010202 4	Porvenir	20.561.000,00
1010302-4	Aporte Patronal Riesgos Profesionales - Positiva	9.137.000,00
1010302-5	Aportes a Caja Compensación Familiar CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	16.377.000,00
1010400	SECTOR PUBLICO CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	77.828.000,00
	SECTOR PUBLICO	77.828.000,00
1010402-4	Aportes EP5 Con sit de Fondos	7.701.000,00
	NUEVA E.P.S.	7.701.000,00
1010402-5	Aportes Fondos Pensiones Con Sit de Fondos	35.861.000,00
1010402-5	Colpensiones	35.861.000,00
1010402-1	SENA	7.971.000,00
1010402-2	IC8F	11.956.000,00
1010402-3	Aportes a Fondos de Cesantias	14.339.000,00
	FNA	14.339.000,00
1020000	GASTOS DE OPERACIÓN	15.129.612.000,00
	GASTOS OE OPERACIÓN PERSONAL	15.129.612.000,00
1020100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1.020.073.000,00
1020101	Sueldos de Personal de Nómina	1.020.073. 00 0,00
1020104	OTROS	297.679.000,00
1020104-0	Indemnizacion Por Vacaciones	33.438.000,00
1020104-1	Prima de Navidad	97.520.000,00
1020104-3	Prima de Vacaciones	46.8 0 9.00 0 ,00
1020104-5	Prima de Servicios	44.937.000,00
1020104-8	8onificación por Servicios (Convencional)	32.472.00 0 ,00
1020104-9	Auxilio de Transporte	15.742.000,00
1020104-16	Subsidio de Alimentación	10.201.000,00
1020104-20	Bonificación especial de recreación	5.667.000,00
1020104-21	Intereses a las cesantias	10.893.000,00



2020000

2020100

2020100-1

2020100-1-1

2020100-1-2

2020102

GASTOS DE OPERACIÓN

ADQUISICION DE BIENES

Obras Civiles

Repuestos

OTROS

Mantenimiento Hospitalario

GOBERNACION DEL CAUCA SECERETARIA DE SALUD DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE PRESPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020



4.369.420.999,99

1.304.308.000,00

584.318.000,00 292.159.000,00

292.159.000,00

719.990.000,00

CODIGO CONCEPTO VALOR 1020200 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 13.381.506.000.00 1020200-1 Remuneración Servicios Técnicos 12.744.547.000,00 Remuneración Servicios Técnicos 12,744.547,000,00 1020200-3 Honorarios-636.959.000,00 Honorarios 636.959.000,00 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA 1020300 282.159.000,00 SECTOR PRIVADO CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA 1020302 282.159.000,00 SECTOR PRIVADO 1020302-1 Aportes EPS Con sit de Fondos 66.984.000,00 Emssanar 10.525.000,00 5.O.S. 12.540.000,00 Medimas 7.439,000,00 A.I.C. 3.157.000,00 Sanitas 33.323.000,00 1020302-2 Aportes Fondos Pensiones Con Sit de Fondos 54.878.000,00 Porvenir 54.878.000,00 1020302-3 Aportes a Fondos de Cesantias Con Sit de Fondos 90.779.000,00 Porvenir 90.779.000,00 Aporte Patronal Riesgos Profesionales - con sit de 1020302-4 23,627,000,00 fandas Positiva 23.627.000,00 1020302-5 Aportes a Caja Compensación Familiar 45.891.000,00 CONTRIBUCIONES INHERENTES Α LA NOMINA 1020400 148.195.000,00 SECTOR PUBLICO CONTRIBUCIONES INHERENTES 1020402 148.195.000.00 SECTOR PUBLICO 1020402-1 **SENA** 21.624.000,00 1020402-2 IC8F 32.939.000,00 1020402-3 Aportes a Fondos de cesantias CSF 9.791.000,00 ĒΝΑ 9.791.000,00 1020402-4 Aportes a EPS CON Situación de Fondos 17.448.000,00 NUEVA EPS 17.448.000,00 0.00 1020402-5 Aportes Fondos de Pensiones con5it de Fondos 66.393.000,00 66.393.000,00 Colpensiones 5 4 1 1030000 Gastos de Personal Vigencias Anterioes 400.000.000.00 2000000 **GASTOS GENERALES** 7.090.644.000,00 GASTOS GENERALES VIGENCIA 6.490.644.000,00 **GASTOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR** 600.000.000,00 2010000 GASTOS DE ADMINISTRACION 2.121.223.000,01 2010100 ADQUISICION DE BIENES 875.923.000,00 2010100-1 Mantenimiento Hospitalario 250.422.000,00 2010100-1-1 Obras Civiles 125.211.000,00 2010100-1-2 Repuestos 125.211.000,00 2010100-2 Compra de Equipo 165.261.000,00 2010100-3 Materiales de Oficina y Otros 123.219.000,00 2010100-4 Dotacion Obligatoria 9.984.000,00 2010100-5 Elementos de Aseo y cafeteria 163.344.000,00 2010100-6 Combustibles y Lubricantes 163.693.000,00 2010200 ADQUISICION DE SERVICIOS 1.190.896.000,00 2010200-1 250.422.000,00 Mantenimiento Hospitalario 2010200-1-1 Infraestructura 125.211.000,00 2010200-1-2 Dotacion 125.211.000,00 2010200-2 Seguros 160.058.000,00 2010200-3 Impresos y Publicaciones 50.268.000,00 2010200-4 Servicios Públicos 129.639.000.00 2010200-5 21.700.000.00 Comunicaciones y Transporte 2010200-6 32.259.000,00 Viaticos y Gastos de Viaje Ocasionales 2010200-8 Vigilancia y Aseo 483.000.000,00 2010200-9 18.132.000,00 Bienestar Social 2010200-10 Capacitación 20.584.000,00 2010200-11 24.834.000,00 Salud ocupacional 2010300 IMPUESTOS Y MULTAS 54 404.000 00 2010300-1 54.404.000,00 Impuestos

Anexo Acueros No.

O 1 O 3 0 OCT 2019



GOBERNACION DEL CAUCA SECERETARIA DE SALUD DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADD POPAYAN ESE PRESPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020



CODICO	СОМСЕРТО	VALOR
2020102-3	Materiales de Oficina y Otros	304.178.000,00
2020102-6	Impresos y Publicaciones	40.403.000,00
2020102-7	Combustibles y Lubricantes	140.972.000,00
2020102-8	Elementos de Aseo y cafeteria	220.016.000,00
2020102-9	Dotacion Obligatoria	14.421.000,00
2020200	ADQUISICION DE SERVICIDS	3.065.113.000,00
2020200-1	Mantenimiento Hospilalario	584.320.000,00
2020200-1-1	Infraestructura	292.159.000,00
20202 0 0-1-2	Dotacion	292.161.000,00
2020202	OTROS GASTOS	2.480.793.000,00
2 0 20202-2	Servicios Públicos	302.491.000,00
2020202-3	Arrendamientos	155.920.000,00
2020202-4	Vigitancia y Aseo	1.127.000.000,00
2020202-5	Comunicaciones y Transporte	10.500.000,00
20202 0 2-6	Seguros	373.470.000,00
2070202-8	Bienestar Social	51.004.000,00
2020202-9	Publicidad y Propaganda	84.581.000,00
202 0 202-10	Capacitación	8.500.000,00
2020202-11	Viaticos y Gastos de Viaje Ocasionales	23.841.000,00
2020202-12	Satud Ocupacional	57.946.0 0 0,00
2020202-13	Programa de gestion ambiental	268.416.000,00
2020202-14	Tramites y gastos Notariales	17.124.000,00
2030000	Gstos Generales Vigencias anteriores	600.000.000,00
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	814.158.000,00
3100000	Transferencais at Sector Público	76.030.000,00
3100001	Al Departamento	72.030.000,00
3100001-01	Contraloria Departamental del Cauca	72.030.000,00
3100002	A la Nacion	4.000.000.00
3100002-01	Supersalud	4.000.000,00
3300000	OTRAS TRANSFERENCIAS	738.128.000,00
3300100	Sentencias y conciliaciones	738.128.000,00
4000000	GASTOS DE OPER CCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	3.738.643.000,00
	Gastos de Operación y Comercilizacion Vigencia	3.588.643.000,00
	Gastos de Operación y Comercilizacion Vigencias Anteriores	150.000.000,00
4100000	GASTOS DE COMERCIALIZACION VIGENCIA	3.588.643.000,00
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	3.588.643.000,00
420010 0 -01	Compra de 8ienes Para la Prest. de Servicios medicamentos	816.503.000,00
4200100-02	Material Médico Quirúrgico	795.052.000,00
4200100-03	Material para Laboratorio	1.093.473.000,00
4200100 03	Material para Odontología	
4200200-07	Alimentación	423.615.000,00 460. 0 00.000,00
	Gastos de Operación y Comercitizacion Vigencias	i
4299999	Anteriores	150.000.000,00
c	INVERSIONES	3.640.089.000,00
	GASTOS DE INVERSION VIGENCIA	2.120.089.000,00
	GASTOS DE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR	1.520.000.000,00
8000000	INVERSION SECTOR SALUD	2.120.089.000,00
3001000	FORMACION BRUTA DE CAPITAL	2.120.0 89.0 00 ,0 0
3001000	Compra de Equipo Instrumental Medico, Odontologico	1.895.350.000,00
	Compra de Equipo	154.739.000 ,0 0
	Adquisicion de Sfware	0,00
	Implementacion de archivo - software	70.000.000,00
8001999	GASTOS DE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR	1.520.000.000,00
	Ampliacion y remodelacion Hospital Toribio Maya	1.520.000.000,00
E	DISPONIBILIDAD FINAL	0 ,0 0
	TOTAL	33.389.637.000,00

EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ Profesional Universitario Area

Elaboro : Nubia Santander Zuñiga (Nubia Santander Zuñi